CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de noviembre de 2025 Hora: 12:11:39
Recibo No. AB25707143
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2570714361660

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INTERSA S.A.
Nit: 860450644 3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00238086
Fecha de matrícula: 6 de junio de 1985
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 127 13 96 Oficina 404
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@intersaingenieria.com
Teléfono comercial 1: 7181380
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 127 13 96 Oficina 404
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@intersaingenieria.com
Teléfono para notificación 1: 7181380
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de noviembre de 2025 Hora: 12:11:39
Recibo No. AB25707143
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2570714361660

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 2.975, Notaría 1a. De Bogotá el 30 de mayo de 1.985, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 1.985, bajo el número 171291 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial limitada denominada: "INTERSA LTDA." INTERVENTORIAS, ESTUDIOS Y ASESORIAS LTDA."

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 1.290 de la Notaría 34 de Santafé de Bogotá del 22 de abril de 1.992, inscrita el 11 de mayo de 1.992 bajo el No. 364.609 del libro IX, la sociedad se transformó de Sociedad Limitada en Anónima bajo el nombre de: INTERSA S.A."

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de abril de 2042.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto social principal: A). La prestación de servicios profesionales en los ramos de la ingeniería, la arquitectura y el urbanismo; como también cualquier otra actividad que se relacione con dichos ramos, especialmente estudios, proyectos, diseños, asesorías, servicios, interventorías y construcciones en general y demás actividades complementarias y semejantes; B). La inversión en toda clase de bienes muebles o inmuebles y la administración y explotación de tales inversiones; la venta de viviendas consistentes en unidades residuales y las que hagan parte de conjuntos multifamiliares; C). Prestar los ser vicios de asesoría técnica y comercial a empresas que de manera directa o indirecta se relacionen con el objeto social principal. D). El diseño, construcción y montaje de gasoductos, oleoductos, poliductos, tanques para el almacenamiento de combustibles, de gas y de agua, sistemas de

recolección de gas y de crudos; líneas de flujo, partes de refinerías, recipientes de baja y alta presión; sistemas de bombeo; estructuras metálicas, montajes de aquí pos mecánicos; eléctricos e instrumentación, construcción y monta je de torres y líneas de transmisión, construcción de carreteras, puentes, aeropuertos, canales de riego, construcción de cualquier tipo de edificaciones y, en general todo lo relacionado con el di seño construcción, montaje, mantenimiento de obras civiles, eléctricas y mecánicas, lo mismo que estudios especiales en las áreas de la ingeniera civil, mecánica, metalúrgica, eléctrica, instrumental, naval, aeronáutica, geológica, de hidrocarburos e hidráulica. Todas estas actividades las podrá desarrollar dentro o fuera del territorio nacional; E). La sociedad podrá prestar el servicio de suministro de personal en toda la rama empresarial; alquiler de maquinaria pesada y liviana, alquiler y suministro de equipo y vehículos de todo orden; la construcción, reparación, compra y venta de vehículos para el transporte en tierra, agua y aire con sus accesorios, lo mismo que la importación o exportación de los mismos. En desarrollo y cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá: A). Adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, inclusive intangibles; B). Enajenar, gravar, transformar y administrar, en general, todos los bienes sociales y sus productos; C). Contratar en el país o en el extranjero los servicios de toda clase de personas, y sean naturales o jurídicas de cuenta bancaria aceptar, asegurar, endosar y descontar toda clase de títulos valores y en general celebrar todas las operaciones de crédito que reclame el buen desarrollo del objetivo y negocios sociales, ya sea con personas o entidades nacionales o extranjeras; E). Toda clase de operaciones, actos o contratos que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento y desarrollo del objeto social y para la administración y custodia de bienes socia les cualesquiera que sea la naturaleza de estos; F). Representar casas nacionales y extranjeras que produzcan o distribuyan equipos materiales y demás elementos utilizables en las actividades sociales o que presten servicios relacionados con las mismas; G). Intervenir como socio o accionista de sociedades. Pudiéndose fusionar con ellas o aportando a las mismas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de noviembre de 2025 Hora: 12:11:39
Recibo No. AB25707143
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2570714361660

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Los representantes legales son: El Gerente y los suplentes primero y segundo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente tendrá un primer y un segundo suplente quienes en su orden lo reemplazará en las faltas absolutas, accidentales o temporales. El gerente de la sociedad tendrá, con las limitaciones señaladas en estos estatutos y aparte delas facultades y deberes que temporalmente le delegue o asigne la junta directiva las siguientes: 1. Representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante otras personas con las facultades para novar, transigir, comprometer y desistir y para comparecer en juicios en que se dispute la propiedad de los bienes o derechos sociales, 2. Dentro de las normas y orientaciones que dicte la junta directiva dirigir los negocios de la sociedad, vigilar los bienes de la misma, sus operaciones técnicas, su contabilidad y sus correspondencia: 3. Cumplir y hacer cumplir estos estatutos; 4. Celebrar todos los contratos relativos al objeto social así como los de venta, mutuo, hipoteca y arrendamiento de inmuebles;5. Alterar la forma de los bienes inmuebles por su naturaleza o destino. 6. Nombrar de acuerdo con la junta directiva a las personas que deben desempeñar los cargos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de noviembre de 2025 Hora: 12:11:39
Recibo No. AB25707143
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2570714361660

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

creados por esta, así como retirar las y reemplazarlas cuando haya lugar; 7. Nombrar apoderados especiales. Autorizar al gerente para que comprometa a la sociedad en operaciones cuya cuantía sea superior a mil trecientas veces el salario mínimo mensual vigente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000154 del 19 de junio de 1998, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 1998 con el No. 00639237 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Isabel Victoria Leon Reyes	C.C. No. 39778286

Por Acta No. 0000666 del 23 de julio de 2008, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2008 con el No. 01236365 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Maria Teresa Leon Reyes	C.C. No. 39694181

Por Acta No. 1330 del 12 de marzo de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2018 con el No. 02318596 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente	Jorge Arturo Leon Reyes	C.C. No. 91217101

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de noviembre de 2025 Hora: 12:11:39
Recibo No. AB25707143
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2570714361660

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 49 del 6 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2025 con el No. 03220685 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Maria Teresa Leon Reyes	C.C. No. 39694181
Segundo Renglon	Jorge Arturo Leon Reyes	C.C. No. 91217101
Tercer Renglon	Marta Cecilia Leon Reyes	C.C. No. 63277669

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Daniel Carreño Leon	C.C. No. 1020800311
Segundo Renglon	Andres Arango Leon	C.C. No. 1010107914
Tercer Renglon	Maria Juliana Leon Acevedo	C.C. No. 1101688386

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 49 del 6 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2025 con el No. 03220686 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	BAKER TILLY COLOMBIA LTDA	N.I.T. No. 800249449 5

Por Documento Privado No. SINNUM del 7 de marzo de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2025 con

el No. 03220687 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Luis Carlos Hernandez Rodriguez	C.C. No. 1032458852 T.P. No. 260589-T
Revisor Fiscal Suplente	Lorena Stephanie Tibaduiza Luna	C.C. No. 1073234701 T.P. No. 216907-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1.861	12-XI-1.986	34 BOGOTA	24-XI-1.986 NO.201296
2.167	15-IX-1.987	34 BOGOTA	2 - X-1.987 NO.220315
41	14- I-1.988	34 BOGOTA	20- I-1.988 NO.226897
517	16-III-1.988	34 BOGOTA	24-III-1.988 NO.231989
1.290	22-IV -1.992	34 STAFE BTA	11 - V -1.992 NO.364609
2.111	9-VI-1995	34 STAFE BTA	14-VI-1995 NO. 496.924

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000019 del 2 de septiembre de 2004 de la Asamblea de Accionistas	00979755 del 3 de marzo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0003767 del 20 de diciembre de 2004 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	00979754 del 3 de marzo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 4079 del 22 de diciembre de 2008 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	01268541 del 15 de enero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 3906 del 12 de diciembre de 2014 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	01901898 del 8 de enero de 2015 del Libro IX
E. P. No. 803 del 1 de abril de 2019 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	02443393 del 2 de abril de 2019 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de noviembre de 2025 Hora: 12:11:39
Recibo No. AB25707143
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2570714361660

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 17 de enero de 2024 de Representante Legal, inscrito el 17 de enero de 2024 bajo el número 03055501 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: INTERSA S.A., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- INVELER CONSULTORIA SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: De conformidad con los estatutos sociales, la sociedad controlada tiene como objeto: "Realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En desarrollo de dicho objeto social la sociedad, entre otras actividades, podrá realizar: a). La prestación de servicios profesionales en los ramos de la ingeniería, la arquitectura y el urbanismo; como también cualquier otra actividad que se relacione con dichos ramos, especialmente estudios, proyectos, diseños, asesorías, servicios, interventorías y construcciones en general y demás actividades complementarias y semejantes; b). La inversión en toda clase de bienes muebles o inmuebles y la administración y explotación de tales inversiones; la venta de viviendas consistentes en unidades residuales y las que hagan parte de conjuntos multifamiliares; c). Prestar los servicios de asesoría técnica y comercial a empresas que de manera directa o indirecta se relacionen con el objeto social principal. d). El diseño, construcción y montaje de gasoductos, oleoductos, poliductos, tanques para el almacenamiento de combustibles, de gas y de agua, sistemas de recolección de gas y de crudos; líneas de flujo, partes de refinerías, recipientes de baja y alta presión; sistemas de bombeo; estructuras metálicas, montajes mecánicos y posmecánicos; eléctricos e instrumentación, construcción y montaje de torres y líneas de transmisión, construcción de carreteras, puentes, aeropuertos, canales de riego, construcción de cualquier tipo de edificaciones y, en general todo

lo relacionado con el diseño, construcción, montaje, mantenimiento de obras civiles, eléctricas y mecánicas, lo mismo que estudios especiales en las áreas de la ingeniera civil, mecánica, metalúrgica, eléctrica, instrumental, naval, aeronáutica, geológica, de hidrocarburos e hidráulica. Todas estas actividades las podrá desarrollar dentro o fuera del territorio nacional; e). La sociedad podrá prestar el servicio

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2023-12-06

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7410
Otras actividades Código CIIU: 7490, 3600

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de noviembre de 2025 Hora: 12:11:39
Recibo No. AB25707143
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2570714361660

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 6.193.734.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de noviembre de 2025 Hora: 12:11:39
Recibo No. AB25707143
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2570714361660

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

